

**CORRECCIÓN DE ERRORES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE RIGE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TARJETAS MIFARE PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA, CON REFERENCIA CONTR 93252.**

Advertido error material en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro de tarjetas mifare para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada (CONTR 93252), conforme a lo previsto en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece que “los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales ... solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético”, considerando que el error se ha detectado el mismo día de la publicación del anuncio y a la vista de lo formulado por el Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano, se corrige dicho pliego en el sentido indicado:

En la página 3 del pliego técnico se ha copiado unas condiciones propias de otro suministro. Deberá no considerarse lo siguiente:

**“Mifare® RF Interface (ISO/IEC 14443 A)**

- Transmisión sin contacto de datos y suministro de energía (no es necesario batería)
- Distancia de operación de 100 mm. (dependiendo del lector).
- Frecuencia de operación: 13,56Mhz.
- Velocidad de transferencia de datos hasta 848kbits/s.
- Mecanismo anticlisión.
- Compatible con NFC tipo 4.

**Memoria**

- Memoria de 4kbyte organizados en sistema de archivos flexible.
- Sin limitación en número de aplicaciones
- Hasta 32 archivos por aplicación con 6 posibles tipos de archivos
- Tiempo de vida estimado de 25 años y 500.000 ciclos de lectura/escritura.

**Seguridad**

- Autenticación mutua (lector/tarjeta) conforme norma ISO/IEC7816-4.
- Número de serie de 7 bytes para cada dispositivo.
- Encriptación de datos en canal RF.
- Gestión de claves flexible: una clave maestra y hasta 14 claves por aplicación.
- Soporte DES y AES por hardware.”

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		22/05/2026 14:40:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ0s14VV723DUpgOnT6mL97nXs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Considerando que la detección del error ha tenido lugar, el mismo día de la publicación del anuncio de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205.2c) de la LCSP, esta corrección de errores no constituye una modificación sustancial, por lo que no se considera necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas.

La Dirección de Servicios Generales

Fdo.: Cristina Torres Carazo

CRISTINA MARIA TORRES CARAZO		22/05/2026 14:40:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ0s14VV723DUpgOnT6mL97nXs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	